

# CAPÍTULO I

## DISCAPACIDAD Y CEGUERA

Dentro de este capítulo hablaremos de un tema fundamental, que es el de la discapacidad, y tipos de discapacidades (principalmente la ceguera), así como también la problemática que enfrentan estas personas ante la sociedad, sus derechos legales.

### 1.1. IMPORTANCIA DE LA DISCAPACIDAD

El teatro tiene la capacidad de poder dirigirse a una gran diversidad de grupos sociales, sin estar incluso los más marginados, como es el caso de los “ciegos”, o también llamados incapacitados, al creer que no son capaces de desarrollarse normalmente en la vida.

El teatro hoy en día funciona como una herramienta elemental, que ayuda a la integración de las personas con discapacidad, tomándolas en cuenta dentro de un espectáculo (actores) y fuera (espectadores) el espacio para desarrollar su creatividad y habilidades muchas veces desperdiciada.

Para entender un poco más acerca de este tema, daremos a continuación dos definiciones relacionadas con la discapacidad e invalidez. La palabra “incapacidad” se refiere, a “toda anomalía física o psíquica persistente que impide a la persona gobernarse por sí misma”, en casos tales como esquizofrenia, oligofrenia, sordomudez del que no sabe leer ni escribir, ceguera, entre otros supuestos.<sup>1</sup>

Según Edgar Galindo en términos generales, podemos definir como discapacitado al individuo con problemas para desarrollarse adecuadamente, al no poder satisfacer las necesidades más

---

<sup>1</sup> Incapacidad, Enciclopedia Microsoft® Encarta® 2000. © 1993-1999.

elementales de la vida cotidiana, como son el cuidado personal y la seguridad corporal, al no valerse por sí mismos.

Existen dos tipos de discapacidades: las físicas y las mentales. Entre las discapacidades o minusvalías físicas más comunes se encuentran la ceguera, la sordera y la parálisis, mientras que entre las mentales se encuentran el autismo y el síndrome de Down, entre otras. Las discapacidades pueden revestir diferentes grados.

Así, entre dos personas con el síndrome de Down, una puede estar muy limitada en términos de actividad, mientras que la otra, sólo ligeramente afectada, puede ser capaz de realizar un trabajo y ser casi autosuficiente.<sup>2</sup>

## 1.2. PROBLEMAS SOCIALES DE LOS DISCAPACITADOS

Los discapacitados a veces tienen dificultad para ciertas actividades consideradas por otras personas como totalmente normales, como viajar en transporte público, subir escaleras o incluso utilizar ciertos aparatos electrodomésticos. Sin embargo, el mayor reto para los discapacitados ha sido convencer a la sociedad de que no son una clase aparte. Históricamente han sido compadecidos, ignorados, denigrados e incluso ocultados en instituciones.

Hasta la segunda mitad del siglo XX fue difícil que la sociedad reconociera que los discapacitados (aparte de su defecto específico) tenían las mismas capacidades, necesidades e intereses que el resto de la población. Por ello seguía existiendo un trato discriminatorio en aspectos importantes de la vida. Hay empresarios que se resistían a dar trabajo o promocionar a discapacitados, propietarios que se niegan a alquilarles sus casas y tribunales que a veces privan a los discapacitados de derechos básicos como los de custodia de los hijos.

En las últimas décadas esta situación ha ido mejorando gracias a cambios en la legislación, a la actitud de la población, a la aparición de diversas fundaciones preocupadas y dedicadas a una noble

---

<sup>2</sup> Galindo, 1999 pp.15-20.

labor social para con los discapacitados y a la lucha de los discapacitados por sus derechos como ciudadanos e individuos productivos.<sup>3</sup>

### 1.3. DERECHOS LEGALES

Toda persona con discapacidad puede ser sometida a un juicio de inhabilitación que desembocará en una sentencia de invalidez o ineptitud. Serán los parientes más próximos, el cónyuge, e incluso el ministerio fiscal quienes tengan que hacer el procedimiento. A lo largo del mismo, el juez puede, en los casos graves, determinar el internamiento del incapaz en un centro asistencial de carácter psiquiátrico.

Una vez pronunciada la sentencia de incapacitación, el incapaz adquiere un nuevo estado civil, muy semejante en numerosos puntos al que tiene el menor de edad, pues, si el menor de edad se encuentra sometido a la patria potestad de sus padres, y, en su defecto, a la guarda legal de su tutor (de modo que unos y otros son sus representantes legales para todos aquellos actos que el menor no puede realizar por sí sólo), el incapacitado es colocado, por la sentencia, bajo la representación y guarda de un tutor. La diferencia suele radicar en que el estado del menor de edad es descrito por la ley de modo común para todo menor, mientras que el estado de incapacitación puede ser regulado por la sentencia de incapacitación, que, en atención al grado de discernimiento del incapacitado, dirá qué actos puede realizar éste por sí mismo, cuáles son los que requieren ser llevados a cabo por el representante y cuáles precisan mera asistencia del guardador.

De los daños que cause el incapacitado a terceras personas responde el tutor legal si hubo por su parte culpa o negligencia en el cuidado de la persona, lo mismo que de los daños que causan los menores de edad responden sus padres o tutores. En cuanto a los actos y contratos que no pueda llevar a cabo por sí sólo, bien porque lo prohíbe la sentencia de incapacitación, bien porque es la ley quien no

---

<sup>3</sup> Incapacidad," Enciclopedia Microsoft® Encarta® 2000. © 1993-1999 Microsoft Corporation

lo permite, pueden ser anulados. Si se trata de contratos, sólo el representante del incapaz, o él mismo cuando recupere la capacidad, pueden impugnar, pero nunca la persona que contrató con él.

Los discapacitados, en el ejercicio de sus derechos, han luchado por establecer los siguientes principios: ser evaluados por sus méritos personales, no por ideas estereotipadas sobre discapacidades; conseguir que la sociedad realice cambios que les permitan participar con más facilidad en la vida empresarial y social (facilitar el acceso con sillas de ruedas al transporte público, a edificios y a espectáculos) y finalmente y, en la medida de lo posible, integrarse con la población capacitada. El movimiento a favor de los derechos de los discapacitados ha encontrado una cierta oposición en grupos que consideran un coste prohibitivo realizar los cambios necesarios. Además, la ausencia de instalaciones que faciliten la integración de los discapacitados en la vida pública es utilizada a veces por las personas sin discapacidad como excusa para ignorar este tema.

#### 1.4. LA EDUCACIÓN ESPECIAL

En la opinión de Edgar Galindo “es bien sabido que la educación especial se dedica no sólo a individuos que sufren de retardo, sino también a todos aquellos que se llaman *individuos atípicos*, es decir, a aquellas personas afectadas por algún tipo de deficiencia mental, sensorial, neuromuscular, de lenguaje o incluso social.”<sup>4</sup>

“Actualmente, existen más de 800 agrupaciones y agencias de servicios y programas educativos para el ciego tan solo en Estados Unidos de Norte América, en donde hay escuelas que ofrecen talleres impartidos por todo el mundo. Es importante saber, que todo lo relacionado a la dedicación y enseñanza para los discapacitados ya existía, pero no fue sino hasta 1979, que tomó su mayor fuerza, ante la necesidad de contribuir de alguna manera con las personas discapacitadas.”<sup>5</sup>

Desde hace varios años, la Secretaría de Educación Pública en nuestro país se ha preocupado por la integración educativa, que pretende darle al alumno con necesidades especiales, los elementos

---

<sup>4</sup> Galindo, 1999 pp. 249-251.

<sup>5</sup> Galindo, 1999 pp. 249-251.

necesarios para valerse por sí mismos en el mundo real, a la vez que ha creado una serie de propuestas educativas y cursos que instruyen a los maestros sobre las adecuaciones que deben implementar con sus alumnos especiales. Incluso, se ha aprovechado el teatro como un apoyo docente, partiendo de la premisa de que el teatro puede influir en el desarrollo intelectual, proporcionando estímulos de larga permanencia, pues influye en su atención y memoria.

### 1.5. LA CEGUERA

En lo que se refiere específicamente a nuestro tema de discapacidad visual, los individuos ciegos son los únicos que no son tratados comúnmente en los centros de rehabilitación, pero eso no quiere decir que no se haya trabajado con ellos. Es por eso que en este capítulo se habla a fondo de la preparación que requieren los ciegos para valerse por sí mismos, es decir, se les ayuda a ellos de igual manera que a los que tienen otro tipo de discapacidad.

De acuerdo con Galindo: la ausencia de la visión es entonces un factor que puede retardar el desarrollo del individuo. Puesto que el ciego sufre de una anomalía orgánica que limita y restringe la movilidad del individuo, esto, a su vez, afecta su comportamiento social, modificando sus reacciones ante el medio y los otros individuos. En pocas palabras, perturba la adaptación por medio del aislamiento y la invalidez, lo cual no permite moldear repertorios adaptativos, tales como la autosuficiencia y la independencia.<sup>6</sup> Es decir, se debe tratar al ciego, supliendo las deficiencias con un entrenamiento especial, que logre enseñar al ciego a cuidar su cuerpo.

Los ciegos, han gozado de un estatus especial, asociado con frecuencia con concesiones y privilegios de su estado ante la sociedad, que a menudo los ha reverenciado como personas ciegas. Por lo cual no debe olvidarse que el actual estatus especial del invidente, ha contribuido a la existencia a lo largo de la historia, de personajes poetas, músicos, teólogos, juristas, matemáticos, que han participado en la vida intelectual y económica de su comunidad, a pesar de su “ceguera”.

---

<sup>6</sup>Enciclopedia Microsoft Encarta 2000. 1993-1999 Microsoft Corporation

Desde el punto de vista médico, son ciegos todos aquellos que carecen de ojos, o que sufren una interrupción de las vías nerviosas que conectan a los ojos con el encéfalo.

Desde el punto de vista educativo, se consideran ciegas a las personas que no pueden ser educadas a través de la vista, mientras que los videntes parciales o débiles visuales, son aquellos que requieren de recursos especiales para hacer uso de su visión.

Hasta hace pocos años, todos los esfuerzos de la educación visual fueron dirigidos a los ciegos, pero se creía que había un serio descuido al no mencionar a los débiles visuales, algo que sin duda tiene una lógica explicación, pues se ha considerado que este último grupo es, de algún modo, capaz de desenvolverse más o menos adecuadamente en su medio, aunque obviamente tienen problemas de adaptación característicos, tales como la inseguridad al llegar a lugares desconocidos, lugares oscuros o demasiado iluminados. Cuentan también muchas veces con problemas de autoestima, al sentirse menos y diferentes a los demás, ya que se sienten observados en lugares masivos.

Por otra parte, debemos saber que todo ciego depende y reacciona de acuerdo al trato que recibe del entorno social (hogar, escuela y comunidad). Es decir, no sólo la anomalía física crea la inadaptación social. Es por ello que una educación paralela hacia los individuos normovisuales sería una gran ayuda en la integración tanto de los débiles visuales como de los ciegos.

De estas observaciones, derivamos que el individuo ciego requiere de un entrenamiento especial que involucra: los campos de movilidad, orientación, autosuficiencia, la interacción social, la interacción escolar, uso del sistema Braille, bastón, ábaco, caja de aritmética.<sup>7</sup>Y para las materias como geografía y ciencias naturales, requieren aparatos de sustitución sensorial. Estos son usados en todo el mundo y algunos se consideran imprescindibles para educar al ciego. Incluso en San Luis Potosí hay gente preocupada por reunir objetos que le permitirán al ciego conocer el mundo de una manera concreta, sin abstracciones. Por ejemplo, el niño tendrá un conocimiento preciso de un “spike” para atletismo si lo toca o incluso se lo pone, en vez de que alguien le describa “un tenis con picos en la suela”, descripción confusa que puede generar en el niño muchas imágenes erróneas. También existen

algunos aparatos electrónicos que están en etapa de prueba (algunos ya en el mercado), pero sus costos son muy elevados. Tal es el caso del bastón que trabaja por medio de sensores, que identifican escalones, subidas y bajadas de las calles, y que ayudan al individuo a moverse con más seguridad y cuidado.

El sistema de escritura Braille resulta de suma importancia. Lo inventó en Francia Louis Braille en el siglo XIX, y le permite al ciego leer documentos usando su sentido del tacto. Los textos en Braille se pueden hacer con una máquina de escribir especial, o bien se usa una regleta perforada, y con un punzón se marca el papel, de atrás para adelante, con una combinación de puntos y espacios designada a cada letra del abecedario.

#### 1.6. UNA ESCUELA PARA CIEGOS

A continuación, conoceremos los aspectos principales que una escuela para ciegos debe tener. Para ello, es necesario saber que el invidente, a pesar de su deficiencia, se puede adaptar completamente a su comunidad. La comunidad, tiene la obligación de conocer la existencia de los casos excepcionales, e incluso adaptarse a ellos. El ciego, así como también las instituciones, deben contar con las condiciones que faciliten su entrenamiento, sobre todo con la capacitación adecuada de sus instructores.

No olvidemos que el trato que recibe el individuo ciego de su entorno es el que marca el avance o estancamiento en su adaptación social; es por eso que la comunidad debe trabajar no sólo con el ciego, si no también con todas aquellas personas que lo rodean en casa, y más difícil sería si los miembros de este grupo no se vieran obligados a interactuar con el ciego, es decir, que no podrían o sabrían apoyarlo.

Por último, cada una de las instituciones de discapacitados, en este caso ciegos, deben tener como meta principal, el satisfacer las demandas de toda la población que lo requiera en todos los niveles, tales como educativo, social, médico, psicológico.

Hoy en día, muchos de los programas para ciegos, están siendo rediseñados con el fin de usar lo menos posible materiales y aparatos especiales y partiendo del objetivo básico de que el ciego ha de adaptarse al mundo de los videntes y de educarse en el sistema educativo regular.

Debemos sentirnos orgullosos y agradecidos con las personas que hacen posible que este tipo de instituciones se abran no sólo para personas ciegas, sino también, para otras discapacidades.

Como hemos podido darnos cuenta, las personas con discapacidad, en este caso ciegas, no son personas extrañas o ajenas a nosotros, no a nuestro mundo, pues cada una de ellas puede llegar a vivir de manera normal, con ayuda de las personas que los rodean, quienes no deben sentir lástima por ellos y deben enseñarlos a hacer las cosas por sí solos, para que sean capaces de imitar esas tareas, y se les haga con el tiempo algo cotidiano, es decir, debemos darles el apoyo y las herramientas necesarias para que sean personas independientes dentro de lo posible.